

A la opinión pública:

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades del sistema de justicia penal e incidencia política en la lucha contra la impunidad de los actos de corrupción en el Perú”, que IDEH-PUCP viene ejecutando con el apoyo de la Fundación para una Sociedad Abierta (OSF), se emiten periódicamente las “alertas anticorrupción”. Estas son mecanismos de vigilancia ciudadana para señalar a la opinión pública la existencia de un peligro en un proceso judicial o de investigación fiscal sobre delitos contra la administración pública, y son publicados en la web del IDEH-PUCP y enviados a diferentes medios de prensa.

El 12 de abril IDEH-PUCP publicó la Alerta anticorrupción N° 8 “**Graves sospechas de corrupción en el Gobierno Regional de Loreto**” (<http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/07/LORETO.pdf>), donde se puso en conocimiento las sospechas por comisión de delitos de peculado y colusión desleal por parte del Gobierno Regional de Loreto por, “supuestamente, haber llevado a cabo un sistema de créditos agrarios para campesinos quienes, finalmente, no recibieron dichos créditos de manera completa”.

Al respecto, IDEH-PUCP quiere señalar que en ningún momento ha pretendido entorpecer las investigaciones que vienen realizando las autoridades judiciales, ni afirma la culpabilidad o inocencia de las personas investigadas. Por el contrario, el lenguaje utilizado en la alerta anticorrupción es el de “sospecha” . Así, la última oración de la alerta establece lo siguiente “*Por estos motivos resulta imperioso que la Fiscalía correspondiente tome cartas en el asunto con rigurosidad pues si bien el dinero apropiado o empleado irregularmente correspondía al canon petrolero que el Gobierno Regional recibe, son finalmente los campesinos quienes se han visto afectados en sus derechos con la posible comisión de los delitos expuestos aquí*”.

Asimismo, resulta importante precisar que la alerta anticorrupción no se produce bajo la modalidad de periodismo de investigación. Dicha alerta levanta una noticia publicada en un medio de comunicación (en el caso de la alerta N° 8 , el diario La República) y la visibiliza, de manera que no pase desapercibida a la opinión local. IDEH-PUCP solo analiza las posibles consecuencias jurídicas en caso de que los hechos denunciados por un medio fuesen ciertos, pero no los presenta como tales.

IDEH-PUCP emite la presente comunicación para los fines que se consideren pertinentes.